



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Vivian del Socorro Álvarez Jiménez
Radicado	05001-40-03-013-2021-01141-00
Auto	Sustanciación N° 1515
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento para lo que considere la parte interesada respuesta al oficio No. 283 proveniente de Transunión, en la que informan el reporte de la información registrada en su base de datos sobre los productos financieros de la demandada Vivian del Socorro Álvarez Jiménez.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 109 Fijado en un lugar
visible de la secretaria del Juzgado hoy 1 DE
JULIO DE 2022 a las
8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario

RFL

05001 40 03 013 2021 01141 00

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68998dabbd0250fe898027718e8bb41811f242598f1fafaa9d90273c1e94865**

Documento generado en 30/06/2022 03:56:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>